Carmen del Paraná, 05 de junio 2.015.-

RESOLUCIÓN UOC Nº103 /2015

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2015 PARA LA CONTRATACION DE"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" PARA LA MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ.----------

VISTAS:

Las ofertas presentadas en virtud al llamado con ID nº**295.946.**del Plan Anual de Contrataciones – Año 2015 .Concurso de Ofertas **nº02/2015** para la **"Adquisición de Combustibles y Lubricantes**" y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el comité de evaluación de la municipalidad de Carmen del Paraná en su **dictamen07/2015,** recomienda para La Adjudicación del **lote nº 1** para la **"Adquisición de Combustibles"** a la empresa **Las Juanas S.A. con Ruc nº 80074047-5** por la suma de Gs. **231.291.500**.- (Doscientos treinta y un millones doscientos noventa y un mil quinientos guaraníes).- La Adjudicación del **lote nª2,** para la **Adquisición de Lubricantes** a la misma empresa por la suma de Gs. **6.320.000.-** (Seis millones trescientos veinte mil guaraníes), considerando que los mencionados montos se encuadran dentro de lo presupuestado por la institución para la adquisición de referencia..Dicho dictamen se fundamenta en el análisis minucioso de las documentaciones entregada por la empresa, en los aspectos legales, financieros y técnicos, y que han cumplido a cabalidad con los requerimientos exigidos.----------

Que la intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación de la comisión evaluadora.----------

Que conforme a lo establecido en la resolución SSEE nº 09/2015 expedida por el Equipos Económico que reza cuanto sigue Art nº 1 "*Autorizar a las Municipalidades la adquisición de combustibles y derivado del petróleo conforme a lo establecido en el artículo 302 del anexo A "Guía de Normas y Procesos del PGN" del decreto 2929/2015, según sesión del Equipo Económico Nacional de fecha 23 de febrero del 2.015 Acta EEN Nº 65*".----------

Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, *la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con .las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato*.---

Que, de conformidad al Art 34 inc. c) de la Ley 2051 establece, que en "*caso que no sea posible contar con el número mínimo indicado de oferentes,* ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo,*** *de la municipalidad se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación."*----------

POR TANTO

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.--

RESUELVE:

1º) ADJUDICAR: EL lote nº 1 para la **"Adquisición de Combustibles"** a la empresa **Las Juanas S.A.** por la suma de Gs. **231.291.500** (Doscientos treinta y un millones doscientos noventa y un mil quinientos guaraníes) y el **lote nª2,** para la" **adquisición de lubricantes"** a la misma empresa por la suma de Gs. **6.320.000** (Seis millones trescientos veinte mil guaraníes), .- según dictamen del comité de evaluación.----------

2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

SRA. NORMA RUIZ DÍAZ DE ILLA	**ING GERMAN GNEITING**
Secretaria General	Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA

JUNTA MUNICIPAL

"Cuna de la Independencia" y "Capital del Arroz"

Batalla de Tacuary 09/Marzo/1811

Telf. 0762 - 260490

RESOLUCIÓN Nº73/2015

POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL CONTRATO LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº02/2015 ID Nº295.946 CONTRATACION DE ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES".----------

VISTO: La Nota Nº290/15 Intendencia Municipal, en la que presenta el Contrato y el Dictamen Jurídico correspondiente Concurso de Ofertas Nº02/2015 ID Nº 295.946 "Contratación de Adquisición de Combustibles y Lubricantes" y **CONSIDERANDO**: El análisis realizado por la plenaria al mismo. Por tanto.----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE CARMEN DEL PARANA REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E

Art. 1º.- APROBAR, el Contrato con la **Empresa Las Juanas S.A: Lote Nº1: "Adquisición de Combustibles"**, por la suma de **Gs. 231.291.500** (doscientos treinta y un millones doscientos noventa y un mil quinientos guaraníes).----------
Lote Nº2: "Adquisición de Lubricantes", a la misma Empresa por la suma de **Gs. 6.320.000** (Seis millones trescientos veinte mil guaraníes).----------

Art. 2º.- Comunicar a la Intendencia Municipal para los fines siguientes y cumplido archivar.----------

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal a los 8 días del mes de Junio del año 2015.----------

Sra. Norma G. Zabrodiec
Secretaria Interina J.M.

Agr. Hugo R. Ortiz
Pte. Junta Municipal

Municipalidad de Carmen del Paraná — SECRETARIA — Junta Municipal

Municipalidad de Carmen del Paraná — PRESIDENCIA — Junta Municipal